CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA
PRESIDENCIA

Bogotá D.C., veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019).

Atentamente, se convoca a los Magistrados a la sesión extraordinaria de la Sala Plena de la Corte Constitucional, que se llevará a cabo el día **jueves treinta y uno (31) de enero** del año en curso, a partir de las **9:15 a.m.** con el objeto de considerar los asuntos enunciados en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. EXPEDIENTE T-6171737 (M.P. Luis Guillermo Guerrero Pérez) [1]
Acción de tutela instaurada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado contra la Sección Tercera, Subsección A. *Vence: **enero 31** de 2019*

2. EXPEDIENTE T-6544419 (M.P. José Fernando Reyes Cuartas)
Acción de tutela instaurada por Droguería Electra Ltda. En reestructuración contra el Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección B. *Vence: **febrero 1o.** de 2019*

3. EXPEDIENTE T-6506361 (M.P. José Fernando Reyes Cuartas)
Acción de tutela instaurada por Stella Conto Díaz del Castillo contra el Tribunal Superior de Bogotá, Sala de Familia. *Vence: Término suspendido*[2]

4. EXPEDIENTE T-5826280 (M.P. Gloria Stella Ortiz Delgado)
Acción de tutela instaurada por Gustavo Orlando Álvarez Álvarez contra la Sección Quinta del Consejo de Estado. *Vence: Término suspendido*[3]

5. EXPEDIENTE T- T-6056177 AC (M.P. Antonio José Lizarazo Ocampo)
Acciones de tutela instauradas por Robinson Rodríguez Oviedo y Héctor Hincapié Escobar contra la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, Salas Penales de los Tribunales Superiores de los Distritos Judiciales de Pereira y Neiva, el Congreso de la República y la Corte Constitucional de Colombia.
Vence: Término suspendido[4]

ALEJANDRO LINARES CANTILLO
Presidente

[1] No intervienen los Magistrados Carlos Bernal Pulido y Diana Fajardo Rivera, por impedimentos aceptados el 8 de marzo de 2018
[2] No interviene la Magistrada Cristina Pardo por impedimento aceptado. Pendientes: Impedimentos Magistrados Luis Guillermo Guerrero Pérez, Antonio José Lizarazo Ocampo y Alberto Rojas Ríos.
[3] Impedimento Magistrada Diana Fajardo Rivera
[4] Impedimentos de los Magistrados Luis Guillermo Guerrero Pérez y Gloria Stella Ortiz Delgado